

Factura

DELMA MARLENY, CRUZ MONTUFAR
Nit Emisor: 7503946
DELMA MARLENY CRUZ MONTUFAR
2DA AVENIDA 1-42 zona 4, Mataquesuintla, JALAPA
NIT Receptor: 6634923
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E00231A8-E2E0-4469-BDEC-69A06488A437
Serie: E00231A8 Número de DTE: 3806348393
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2020 09:59:09
Fecha y hora de certificación: 10-sep-2020 09:59:09
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados a la Dirección General de Minería del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 según contrato DGM-25-2020	10,000.00	0.00	10,000.00	IVA 1,071.438571
TOTALES:					0.00	10,000.00	IVA 1,071.438571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. *Ida Elizabeth Keller Taylor*
Directora General de Minería
Dirección General de Minería

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-25-2020** de prestación de **servicios Profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-25-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

<p>TDR 1 c)Asesorar en la elaboración de la base de datos de los Departamento de Catastro Minero y Control Minero de la Dirección General de Minería, para el área social</p>	<p>Asesoría en la elaboración de los datos digitales de oficios realizados en la Dirección General de Minería del mes de Septiembre 2020 de los oficios realizados para diferentes instituciones, Policía Nacional, Ministerio Público, Secretaría General entre otros.</p>		
	OFI-DGM-409-2020	OFI-DGM-410-2020	OFI-DGM-411-2020
	OFI-DGM-412-2020	OFI-DGM-413-2020	OFI-DGM-414-2020
	OFI-DGM-415-2020	OFI-DGM-416-2020	OFI-DGM-417-2020
	OFI-DGM-418-2020	OFI-DGM-419-2020	OFI-DGM-420-2020
	OFI-DGM-421-2020	OFI-DGM-422-2020	OFI-DGM-423-2020
	OFI-DGM-424-2020	OFI-DGM-425-2020	OFI-DGM-426-2020
	OFI-DGM-427-2020	OFI-DGM-428-2020	OFI-DGM-429-2020
	OFI-DGM-430-2020	OFI-DGM-431-2020	OFI-DGM-432-2020
	OFI-DGM-433-2020	OFI-DGM-434-2020	OFI-DGM-435-2020
	OFI-DGM-436-2020	OFI-DGM-437-2020	OFI-DGM-438-2020
	OFI-DGM-439-2020	OFI-DGM-440-2020	OFI-DGM-441-2020
	OFI-DGM-442-2020	OFI-DGM-443-2020	OFI-DGM-444-2020
	OFI-DGM-445-2020	OFI-DGM-446-2020	OFI-DGM-447-2020
	<p>Asesoría y apoyo en la recopilación de datos solicitados por usuarios para dar respuesta a las solicitudes de información Pública como enlace con los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería del mes de septiembre 2020</p>		
	UIP-DGM-162-2020	UIP-DGM-163-2020	UIP-DGM-164-2020
	UIP-DGM-165-2020	UIP-DGM-166-2020	UIP-DGM-167-2020
	UIP-DGM-168-2020	UIP-DGM-169-2020	UIP-DGM-170-2020
	UIP-DGM-171-2020	UIP-DGM-172-2020	UIP-DGM-173-2020
	UIP-DGM-174-2020	UIP-DGM-175-2020	UIP-DGM-176-2020
	UIP-DGM-177-2020	UIP-DGM-178-2020	UIP-DGM-179-2020
	UIP-DGM-180-2020	UIP-DGM-181-2020	UIP-DGM-182-2020
	UIP-DGM-183-2020	UIP-DGM-184-2020	UIP-DGM-185-2020
	UIP-DGM-186-2020	UIP-DGM-187-2020	UIP-DGM-188-2020
	UIP-DGM-189-2020	UIP-DGM-190-2020	UIP-DGM-191-2020
UIP-DGM-191-2020	UIP-DGM-192-2020	UIP-DGM-193-2020	

*

UIP-DGM-194-2020	UIP-DGM-195-2020	UIP-DGM-196-2020
UIP-DGM-197-2020	UIP-DGM-198-2020	UIP-DGM-199-2020
UIP-DGM-200-2020	UIP-DGM-201-2020	UIP-DGM-202-2020
UIP-DGM-203-2020	UIP-DGM-204-2020	UIP-DGM-205-2020

TDR2

f) asesorar a la Dirección y Subdirección General de Minería, en el tema social y otras actividades que se relacionen

Asesoramiento en respuesta de los siguientes oficios internos así como también respuestas a oficios solicitados por distintas instituciones del Estado, Ministerio Público, Policía Nacional y otros.

- OFI-DGM-409-2020
- OFI-DGM-410-2020
- OFI-DGM-411-2020
- OFI-DGM-412-2020
- OFI-DGM-413-2020
- OFI-DGM-414-2020
- OFI-DGM-415-2020
- OFI-DGM-416-2020
- OFI-DGM-417-2020
- OFI-DGM-418-2020
- OFI-DGM-419-2020
- OFI-DGM-420-2020
- OFI-DGM-421-2020
- OFI-DGM-422-2020
- OFI-DGM-423-2020
- OFI-DGM-424-2020
- OFI-DGM-425-2020
- OFI-DGM-426-2020
- OFI-DGM-427-2020
- OFI-DGM-428-2020
- OFI-DGM-429-2020
- OFI-DGM-430-2020
- OFI-DGM-431-2020
- OFI-DGM-432-2020
- OFI-DGM-433-2020
- OFI-DGM-434-2020
- OFI-DGM-435-2020
- OFI-DGM-436-2020
- OFI-DGM-437-2020
- OFI-DGM-438-2020
- OFI-DGM-439-2020
- OFI-DGM-440-2020
- OFI-DGM-441-2020
- OFI-DGM-442-2020
- OFI-DGM-443-2020
- OFI-DGM-444-2020
- OFI-DGM-445-2020
- OFI-DGM-446-2020
- OFI-DGM-447-2020

Apoyo en respuesta a Informaciones Públicas solicitado por usuarios, entre ellos

1. Listado de expedientes.
2. Catastro minero en formato shapes.
3. Información de planos
4. Informaciones de resoluciones ambientales.
5. Listado de empresas mineras de mármol.
6. Coordenadas Cástrales y áreas identificadas como recursos mineros.
7. Listado completo de solicitudes y licencias de exploración y explotación, solicitud de estatus de expedientes.
8. Copia de diferentes inspecciones realizadas a diferentes derechos mineros.
9. Copia de digitales de expedientes completos, otros.

Apoyo en respuestas de las siguientes informaciones públicas:

UIP-DGM-163-2020
UIP-DGM-163-2020
UIP-DGM-164-2020
UIP-DGM-165-2020
UIP-DGM-166-2020
UIP-DGM-167-2020
UIP-DGM-168-2020
UIP-DGM-169-2020
UIP-DGM-170-2020
UIP-DGM-171-2020
UIP-DGM-172-2020
UIP-DGM-173-2020
UIP-DGM-174-2020
UIP-DGM-175-2020
UIP-DGM-176-2020
UIP-DGM-177-2020
UIP-DGM-178-2020
UIP-DGM-179-2020
UIP-DGM-180-2020
UIP-DGM-181-2020
UIP-DGM-182-2020
UIP-DGM-183-2020
UIP-DGM-184-2020
UIP-DGM-185-2020
UIP-DGM-186-2020
UIP-DGM-187-2020
UIP-DGM-188-2020
UIP-DGM-189-2020
UIP-DGM-190-2020
UIP-DGM-191-2020
UIP-DGM-192-2020
UIP-DGM-193-2020
UIP-DGM-194-2020
UIP-DGM-195-2020
UIP-DGM-196-2020
UIP-DGM-197-2020
UIP-DGM-198-2020
UIP-DGM-199-2020